

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5010 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1325/2018 Sección: C1.

NIG: 0801947120188008245.

Fecha del auto de declaración. 15/01/19.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Gravient, Sociedad Limitada, con CIF: B-66919846.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

De Pascual & Marzo Abogados, S.L.P., quien designa a Ignacio Alonso-Cuevillas Fortuny.

Dirección postal: calle Muntaner, n.º 240, principal primera.

Dirección electrónica: concursogravient@dpmabogados.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 25 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Rafi Roig.

ID: A190006158-1